

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. . . 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. . . 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. . . 23 id.

Número suelto. . . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana . . . 1 peseta línea
En 2.ª id. . . 0,10 id. id.
En 4.ª id., como esquelas, co-
municados y reclamos, á pre-
cios convencionales.

Redacción y Administración
ESTAFETA 31

CONGRESO CATÓLICO DE TARRAGONA

Queda constituida en esta Diócesis la Junta auxiliadora de la de Tarragona con objeto de contribuir á que el Congreso Católico, que ha de celebrarse en dicha ciudad en la primera quincena del mes de Octubre del año corriente, no desmerezca de los nacionales anteriores. La Junta se compone de los señores Dr. D. Antonio Pueyo, Dean de la Santa Iglesia Catedral; Dr. D. Pio Idoy, Párroco de San Juan de esta ciudad, y Lic. D. Modesto Perez, Párroco de San Agustín de la misma. A dicha Junta se recurrirá para inscripciones, etc.

Pamplona 10 de Junio de 1894.—
EL OBISPO.

(Del Boletín Eclesiástico.)

Algo sobre la hipótesis

Nada causa más daño que una doctrina, sana de suyo, pero sacada de juicio por la pasión ó la conveniencia, y aplicada en términos que la adulteran y falsifican por completo. Tal ha sucedido en España con la doctrina de la hipótesis que ha servido á muchos para alardear de sumisión y amor á la Iglesia, sin perjuicio de formar en las filas de partidos enemigos de la Iglesia, ó desviados de las enseñanzas de la Iglesia, aceptando y defendiendo actos y leyes henchidos de toda iniquidad.

La aplicación de la doctrina de la hipótesis por ciertos católicos inconsecuentes, flacos ó pervertidos, tiene historia sumamente lamentable que proyecta claridad meridiana sobre los sucesos de hoy. La primera aplicación ruidosa que de ella se hizo, sacándola de los libros de la escuela, fué á raíz de la publicación del *Syllabus*.

Valiéndose mañosamente de ella, consiguieron los católicos liberales hablar el lenguaje de la Iglesia, defender la doctrina de la Iglesia y aceptar las enseñanzas de la Iglesia, al mismo tiempo y hora que se conformaban, á gusto, sin duda, con el moderno estado legal cuyos principios fundamentales anatematizaba y reprobaba la Iglesia. De esta suerte los mismos hombres que acababan de ensalzar y ponderar hasta las nubes la verdad político-social católica, iban luego á rendir párias al ídolo horrendo de la Revolución racionalista.

Esta refinada hipocresía de unos y esta groserísima é incohonestable inconsecuencia de otros, produjo en el campo católico una confusión que aún dura. Antes de la vulgarización de la doctrina de la hipótesis, el lenguaje de la verdad era uno y el lenguaje del error otro; bastaba oír á una persona para poder dirigirla las palabras de los sayones á Pedro: "Vere et tu ex illis es; nam et loquela tua manifestum te facit." Ahora la línea divisoria se había borrado, y como en la torre de Babel, aparecían mezcladas y confundidas las lenguas.

Además, la cuestión se planteaba

en otro terreno, ménos favorable para los católicos sinceros ó consecuentes. "Nosotros también — decían los perturbadores — tenemos por Rey á Cristo. Sólo... que su imperio, hoy por hoy, dada la corrupción de la sociedad, es imposible. Es más, perjudicaría á la Religión gravemente quien intentase establecerlo." La prueba de que erraban en la práctica estos católicos era ménos llana que la prueba del error en la esfera de los principios.

Por tan reprobadas artes quedaban relegados á la categoría de principios meramente especulativos, las enseñanzas y doctrinas de la Iglesia, cual otras tantas semillas esterilizadas. Con razón sobrada, preguntaba el insigne Cardenal Pie: "Qué significa eso de principios de que indefinidamente no se pueden sacar las consecuencias? No es eliminar prácticamente la tesis, relegarla indefinidamente á los recuerdos del pasado ó las nubes de lo porvenir? Qué quiere decir eso de leyes fundamentales de la sociedad, sin las cuales, no obstante, pueda la sociedad subsistir y prosperar?"

Los católicos, empero, cubrieron de confusión á sus adversarios, desde el momento mismo que les demostraron que á la Iglesia toca declarar cuándo la sociedad se halla en estado de hipótesis y hasta qué punto y grado se han de tolerar, sin aprobarlas, las falsas libertades, las libertades de perdición que las modernas Constituciones establecen. Aquel día quedó herido de muerte el catolicismo liberal; ya no podía defenderse sino es repudiando las facultades de la Iglesia en estas materias, es decir, revelando lo que á todo trance pretendía disimular: que no acepta la integridad de la doctrina católica.

Así como en Francia y Alemania la doctrina de la hipótesis sirvió, principalmente, para rechazar, de hecho, las condenaciones del *Syllabus*; en España, después de la Restauración ha servido para aceptar, con extremada facilidad, las conquistas del derecho nuevo. Católicos que se precian de excelentes, y lo son muchos de ellos, y aun merecen algunos el dictado de ejemplares en la vida privada, en el hogar doméstico, dan, alegando la hipótesis, por legítimamente establecida la tolerancia de cultos, (que ya se estira hasta la libertad), fundada sobre una inicua violación del Concordato y las libertades de pensar, enseñanza, imprenta y demás inventadas para descatalogar al pueblo y matar la fe en su alma.

Pero la Iglesia, lejos de reconocer que España ha caído al estado de hipótesis, abiertamente lo niega, y continúa haciendo suya, por boca de Leon XIII y de los Obispos, la enérgica protesta fulminada por el inmortal Pio IX contra el artículo 11 de la Constitución, raíz y mantantial de todas las demás libertades perversas.

A los católicos consecuentes y sinceros nos toca obedecer y coadyuvar á la acción de la Iglesia nuestra Madre. Por tanto, ni reconocemos, ni aceptamos, ni aprobamos,

en poco, ni en mucho, semejantes libertades: antes bien las detestamos y aborrecemos, declarando que si estuviera en nuestra mano hacerlo, al punto las arrancaríamos de cuajo. Y esto lo declaramos con tanta mayor entereza y solemnidad cuanto algunos, desconociendo nuestros propósitos, pues no hemos de suponer que calumniándonos, por efecto de nuestra actitud respecto á los poderes constituidos, se han propasado á difundir la especie de que nos proponíamos ingresar en la casa del liberalismo, por la cómoda puerta de la hipótesis.

ASUNTO GRAVE

Saben nuestros lectores que el Gobierno anda dándole vueltas á una determinación pontificia relativa á los misioneros españoles de la Orden de San Agustín que tan excelentes servicios prestan á la Religión y á España en Filipinas, teniendo ya acordado, ó poco menos, oponerse al rescripto pontificio. La importancia y calidad del asunto nos inducen á exponer la cuestión, según la plantea un diario de Madrid, que combate el proceder del Gobierno en este punto.

La Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, secundando las últimas miras del Papa, y por aquello de que union constituye fuerza, agregó con un decreto del 4 de Julio de 1893 los Agustinos españoles á su única y verdadera cabeza, el Padre General, residente en Roma, como antes había agregado á otras Corporaciones españolas á su respectivo Superior, para que todas ellas vivan unidas, según vivieron hasta los tiempos despóticos de Carlos III y Carlos IV, en que por razones arbitrarias de algunos ministros, se efectuó la separación.

Para esa union contó Leon XIII con el beneplácito del Gobierno español, aunque podía prescindir de hacerlo en uso de su legítimo derecho á mirar por la disciplina y buen régimen de las Corporaciones religiosas, y á poner en vigor las leyes prudentísimas de los respectivos Institutos, que no autorizan, antes prohíben, la separación del General.

Esa union, que venia providencialmente á darles mayor fuerza y más amplios recursos de vida próspera, la aceptaron gozosísimos los Agustinos de España, misioneros de Ultramar, como puede verse en la hermosa Carta con que Su Santidad Leon XIII ha contestado al P. Provincial de los Agustinos filipinos, publicada en la interesantísima revista de éstos, *La Ciudad de Dios*, altamente elogiada en ese mismo documento pontificio, donde además se dice: «Trátase, en efecto, de un asunto no ménos provechoso para la Iglesia cuanto para vuestra propia Orden, y de la oportunidad del cual nadie puede dudar; pues cambiadas las circunstancias especiales de los sucesos que pudieron aconsejar el permitir por algun tiempo aquella exención de los religiosos españoles, opuesta á la recta constitución y disciplina de la Orden, convenia ya darla por terminada. Y hubiera llamado la atención, sin duda, el que á vuestros antiguos y presentes merecimientos no os hubiérais apresurado á añadir este testimonio de vuestra espontánea y rendida voluntad.»

Y tanto que se han apresurado los Agustinos á rendir cordial acatamiento y obediencia á esas disposiciones pontificias que así les honran!

Porque es de saber que no sólo el P. Provincial de Filipinas, sino también los Agustinos residentes en España, por conducto de la revista que publican en el Escorial, practicando aquella célebre sentencia de su egregio

Fundador San Agustín, *Roma locuta est, causa finita est...* han dicho en una brillante protesta de adhesión á Su Santidad: «Sí, Beatísimo Padre; dispuestos estamos á dar nuestra sangre y nuestra vida por defender y conservar incólumes los derechos de la Iglesia, de la cual sois Vos la Cabeza visible. Aun cuando en contra nuestra se conjuraran todas las iras del infierno, no se ardraría nuestro corazón: fijos siempre los ojos en esa roca inmovible, recordando el glorioso ejemplo de nuestro Padre y Fundador, nada ni nadie sería capaz de separarnos del cumplimiento de nuestros deberes.»

Resulta, por lo tanto, que el Papa quiso y decretó la union de los Agustinos españoles á su cabeza el General de Roma, y que éstos, deseándola también, la han recibido de rodillas, como restauradora de sus leyes en punto tan capital.

Pero el liberalísimo ministro de Ultramar señor Becerra no lleva á bien todo eso bajo el pretexto de que con ello resultará que irán á parar al Extranjero no sabemos cuántos millones, que supone deben venir de las manos de los agustinos á España y que se imagina irán ahora á Roma. Y á esto, aparentemente al menos, se debe toda la gestión de que en números anteriores hemos dado noticia, y también el propósito inexcusable de poner veto al rescripto del Papa.

Hay quien sospecha si el ministro de Ultramar pretenderá de ese modo acabar con la preponderancia que los agustinos tienen tan justamente adquirida en el archipiélago, y preparar el terreno para retirarles la mezquina subvención que perciben del Estado.

Vamos, una liberalada más.

LA NUEVA ENCÍCLICA

Roma 17 (11,5 m.)—De un momento á otro va á publicarse la Enciclica del Soberano Pontífice, en que Leon XIII da gracias á los católicos por los obsequios que le han tributado.

Los resúmenes de este periódico que han publicado diversos periódicos, son inexactos.

La Enciclica es una admirable exposición, hecha con un cuidado minucioso, de los actos del Pontificado actual.

Cuando el Padre Santo habló por primera vez de esta Enciclica, se dijo que sería una especie de testamento político del Papa respecto de Francia.

Hoy se sabe que la Enciclica es otra cosa. Leon XIII manifiesta en ella sus intenciones, sus deseos, su fin. Declara lo que ha querido y lo que quiere para lo porvenir. Así la Enciclica contiene un espíritu especialmente consagrado al Oriente y á la union de las dos Iglesias.

Indica que el Pontificado no es griego, ni latino, sino universal. Promete á los disidentes los privilegios de los primeros siglos.

El final, que está redactado en tono patético, convida á todas las Iglesias cristianas á volver á la unidad.

Una comisión cardenalicia, á la que el Papa ha sometido este documento, lo ha aprobado. —R.—(La Union Católica.)

LA INDEMNIZACION DE MARRUECOS

Un telegrama de Tánger explica el hecho de haber regresado el vapor *Legazpi* sin el millon de duros que fué á traer en pago al primer plazo de la indemnización de Marruecos á España, diciendo que las autoridades de aquella plaza marroquí contestaron que no estaba reunida dicha suma.

Pero el ministro de Estado señor Moret ha dicho que el bajá de Mazagan exige, para en-

tregar el dinero, una orden escrita del nuevo sultan.

En vista de esto los comandantes del *Legazpi* y el *Isla de Luzon* fueron a Rabat a pedirle, pero el Garnit les dijo que en aquellos momentos no podía darla porque el sultan no conocia el tratado.

Los buques volvieron a dar cuenta de lo ocurrido.

Un telegrama de Paris dice que el Gobierno español ha ordenado al *Legazpi* que vuelva a Mazagan a exigir la entrega.

En Madrid se muestran reservados los ministros respecto del particular.

El Gobierno cree que no llegará el caso de tener que intervenir las aduanas marroquíes, pues Abd-el-Azis satisfará la indemnización acordada a España.

Veremos en qué paran estas cosas. Por de pronto el primer viaje ha sido inútil.

EL CARDENAL SANCHA EN VALENCIA

Telegramas de aquella capital comunican, entre otras, estas noticias.

En los pueblos

«Entusiasta ha sido el recibimiento dispensado en la estación de Alfajar, al nuevo purpurado señor Sancha.

El andén estaba completamente ocupado por las familias más distinguidas.

En los alrededores, un inmenso gentío ha aclamado al ilustre Prelado. Todos pretendían besarle el anillo, produciéndose alguna confusión, y haciendo imposible el tránsito.

Al dirigirse el señor Sancha al palacio del señor conde de Ronree, muchas niñas del pueblo, vestidas de primera comunión, arrojaron flores a su paso.

Han cumplimentado al Cardenal distintas comisiones y corporaciones y las autoridades.

Desde Fuente la Higuera a Alfajar, todas las estaciones del tránsito estaban adornadas de arcos de follaje, escudos, banderolas y gallardetes.

En algunos arcos veíanse cariñosas inscripciones de felicitación al Cardenal.

Los ayuntamientos de muchos pueblos, acompañados de músicas, han salido al paso del señor Sancha con objeto de cumplimentarle.

En la capital

Ha sido triunfal y solemne el recibimiento hecho al Cardenal-Arzbispo por el pueblo valenciano.

La estación se hallaba invadida por millares de personas que esperaban al ilustre purpurado.

La ciudad engalanada con colgaduras y flores en los balcones. Toda la carrera se hallaba cuajada de gente.

El espectáculo ha sido grandioso.

El día espléndido ha contribuido a la solemnidad del acto. Segun se asegura, ningún Cardenal de Valencia ha tenido tan espontánea manifestación.

Los vítores y aclamaciones han resonado unánimes por todos los ámbitos de la ciudad.

En la carrera por donde pasaba la comitiva se apiñaba la multitud, saludándole con los pañuelos, arrojándole flores, y en determinados sitios pajarillos adornados con vistosas cintas.

El Cardenal ocupó un coche a la Daumont, acompañado del alcalde.

Seguían noventa carruajes, conduciendo a las autoridades eclesiásticas y corporaciones.

En algunos puntos se dejaron oír varios sil-

bidos, que fueron sofocados por calurosos aplausos.

Con tal motivo se produjeron algunos tumultos.

Hay detenidos catorce individuos que intentaron en balde perturbar el orden.

En este instante comienza una espléndida iluminación en honor del sábio Cardenal.

Te Deum y recepción

Al llegar la comitiva a la catedral se ha cantado un solemne *Te Deum*.

Al finalizar oyéronse muchos vivas y aclamaciones al Sr. Sancha.

El nuevo purpurado y su comitiva visitaron despues la capilla de la Virgen.

En este momento termina la recepción en el palacio episcopal, a la que han asistido infinidad de personas importantes.

El Cardenal está satisfechísimo del recibimiento que se le ha hecho.

Los valencianos, orgullosos de haber realizado sus propósitos.

La política

Las noticias del lunes están reducidas al espectáculo que ofreció el Senado con motivo de haberse presentado una proposición de confianza a favor del Sr. Sagasta en lo tocante a los tratados. Lo ocurrido, segun leemos en un periódico, fué lo siguiente:

«Se lee la proposición de confianza.

El Sr. Bosch pide que se lean el art. 178 del reglamento y el primer párrafo del 179.

El Sr. Vazquez Qaeipo:—Que se lea el 175.

Voces en las minorías:—Que se lea primero el 178.

Comiézase a leer el 175.

Los conservadores se levantan airados gritando:—Eso es atropellarnos.

La mayoría hace igual.

Voces, confusión, escándalo. Durante algunos minutos la Cámara presenta un aspecto imponente.

El Obispo de Salamanca de pié agita el pañuelo exhortando a la paz.

El duque de Tetuan exclama:—¿Estamos en el Senado ó en el baile de la Zarzuela?

El señor Bosch:—Pido la palabra.

El presidente:—Se la retiro a su señoría.

Nuevo escándalo.

El vizconde de Campo Grande:—Estas son las exequias del régimen parlamentario.

El señor Sagasta explica la conducta del presidente diciendo que es la que corresponde en vista de la actitud de los señores duque de Tetuan y Bosch.

Se lee el artículo 175 y se originan dudas acerca de su interpretación.

El señor Bosch insiste en hablar.

El presidente le niega el derecho.

Otra vez protestas de banco a banco, y diálogos vivos y mortificantes.

Una voz desde la mayoría: ¡Fuera!

El conde de Estéban Collantes:—Sí, vamos fuera. Así os podreis desahogar a vuestro gusto.

Entre el conde de Estéban Collantes y el marqués de Perijáa se promueve un incidente personal. Salen a los pasillos a concertar un lance.

El señor Elduayen, a ruegos del señor Sagasta, dice que la proposición envuelve una amenaza contra los derechos de los senadores.

El presidente le llama la atención porque está discutiendo la proposición.

El señor Elduayen opina que, si se hubiera leído antes de la orden del día, se hubiera evitado la tempestad.

El señor Sagasta dice que no se ha violado ningún artículo del Reglamento.

El señor Romero Giron apoya la proposición.

Censura el duque de Tetuan, que pide siempre la sustitución de la política del señor Sagasta.

Estamos conjurados, dice, para reconocer que tenemos un presidente del Consejo cuya jefatura no discutimos y cuya conducta aprobamos todos.

Acusa a la comisión de tratados de haber transformado la cuestión económica en política.

El duque de Tetuan contesta diciendo que la proposición encierra otro fin.

á los Sres. Arizala y Vidarte para que, acompañados del Sr. Yanguas y Miranda en calidad de Secretario, pasasen al cuartel general (1). Valdés, apenas le entregaron la credencial que justificaba la representación que traían, dirigió a los diputados un largo discurso, encareciéndoles lo resentido que se hallaba por la conducta de la Diputación, poco decidida y franca en favor de la causa de D.^a Isabel II, añadiendo que *era escandaloso é incomprendible el que un país aforado y lleno de privilegios como éste, se hubiese decidido abiertamente en contra de su legítima soberana, hollando su ley fundamental que la llama a la Corona de Navarra en falta de varon, y que venia autorizada con facultades ilimitadas de S. M. á fin de reducirlo a la obediencia, bien sea por la clemencia ó por el rigor; y afirmó que prefería adoptar el primer medio, para lo que exigía le acompañasen dos dipu-*

(1) En el nombramiento de comisionados marcóse perfectamente el dualismo político de la Diputación. El Sr. Abad votó por los Sres. Arizala y Vidarte; el Sr. Arizala, por los Sres. Antillon y Lecea; el Sr. Antillon, por los Sres. Arizala y Vidarte; el Sr. Vidarte, por los Sres. Arizala y Olloqui; el Sr. Lecea, por los Sres. Arizala y Barrera; el Sr. Barrera, por los Sres. Antillon y Lecea y el Sr. Olloqui, por los Sres. Arizala y Vidarte.

Aquí de Corvantes: «el gato al rato, el rato a la cuerda, la cuerda al palo», etc.

Añade que el Gobierno no puede gobernar con el Parlamento, que sólo cuenta con la confianza de la Corona y que está cerrándose todos los caminos.

Tómase en consideración la proposición por 127 votos contra 72.

El señor Chávarri votó en contra.

El señor Tejada Valdosa presenta otra de no há lugar a deliberar.

Se levanta la sesión.»

LO DE MARRUECOS

Ultimas noticias

El tío del nuevo sultan Muley Ismael acepta el califato de Fez, para el que le ha nombrado su sobrino Abd-el-Azis.

Ha llegado a Tánger el crucero *Lombardía* de la marina italiana.

El crucero *Conde de Venadito* marcha de Tánger a Rabat, conduciendo al señor duque de Frias que lleva pliegos del Gobierno español felicitando al sultan.

También lleva pliegos de los representantes europeos, los cuales reconocen al nuevo sultan y manifiestan que irán a donde éste les designe para reconocerle.

Abd-el-Azis ha debido salir para Fez al frente de 12.000 askaris.

Dícese que algunas kábilas inmediatas a Marrakesh se han sublevado contra el nuevo sultan.

Austria y Portugal han reconocido a Abd-el-Azis.

El P. Lerchundi

Preguntado el P. Lerchundi, que a su saber une la circunstancia de vivir desde hace treinta y cinco años en el Imperio, contestó que cree que la paz, si se turba, será por poco tiempo y pasajeramente, a menos que las potencias no avivaran la guerra.

El sultan tiene un doble poder político y religioso. Muley Hassan se apoyaba más fuertemente en el segundo que en el primero. Por eso sus palabras, sus actos, la designación de Abd-el-Azis tendrán para los moros la fuerza y la virtualidad de lo que manda un Pontífice rey. Y equivaldría a un sacrilegio rebelarse contra él.

En carta al ministro de Estado asegura el ilustre religioso Franciscano que todas las personas principales de Fez, y lo mismo el resto de los habitantes de dicha ciudad, estaban dispuestos a reconocer y acatar al príncipe Abd-el-Azis como heredero de Muley Hassan, y que su consagración en tal concepto no ofrecería dificultades de ninguna clase ni allí ni en la generalidad del Imperio.

En las noticias que van llegando confirmanse plenamente las previsiones del P. Lerchundi, y el gran conocimiento que tiene de las cosas de Marruecos.

UN COLMO DE USURA

Bajo este epígrafe refiere un periódico de Madrid un hecho que bien merece tal calificativo.

Segun dice, en un juzgado de Madrid se ha presentado demanda sobre pago de 6.494.000 pesetas. Esto nada tiene de particular; pero lo notable es que esa suma es resultado de los intereses devengados en seis años por un capital de 5.000 pesetas. Véase como explica esto *El Herald*:

«Breve y compendiosa historia. Un D. C. G., mediante escritura otorgada en 6 de Junio de 1888 (los tres ochos no fueron por aquella vez socialistas), prestó a D. W. F. cinco mil pesetas en estas condiciones: el primer año debían devengar

tados, a quienes dispensaría todos los honores y guardaría todos los miramientos y consideraciones correspondientes a la corporación de que formaban parte, los cuales diputados, satisfaciendo a uno de los objetos de la misión que les confería, habrían de convocar en los pueblos del tránsito donde se detuviera el cuartel general, a los Cabildos eclesiásticos y Ayuntamientos para inculcarles los inestimables derechos que a la Corona de Navarra, segun ley fundamental del Reino, ostentaba D.^a Isabel, pintarles las ventajas que el país disfrutaría por el hecho de que los facciosos depusieran las armas, en cuyo caso todos serian indultados, incluso los cabeillas y advertirles que, si por obstinación criminal, cerraban los carlistas las puertas de la clemencia, además de perder el Reino sus Fueros, seria completamente asolado, hasta el extremo de reducirlo a la más absoluta nulidad (1).

Los diputados procuraron desvanecer estas ideas del General en jefe y poner a la Diputación en el mejor concepto posible. Tocóse llamada luego y la columna de Valdés salió de Villaba; al llegar a la

(1) Sesión del 26 de Enero. Libro 89 de Actas de la Diputación del Reino de Navarra (desde 13 de Setiembre de 1833 al 10 de Agosto de 1294). Este libro es fuente de todas las noticias que no he sacado de los legajos.

los mil duros un interés de doce por ciento anual; pasado el primer año, sin satisfacer capital a intereses, aumentarían éstos en un dos por ciento mensual.

Desde 1888 no ha satisfecho cantidad alguna el Sr. D. W. F., y vemos difícil que al paso que la deuda va, pueda aquel señor cancelarla ó encargarse de ello generosamente el Banco de Inglaterra. Porque, como ya hemos apuntado, hoy día de la fecha, en que la reclamación judicial queda formulada, el crédito contra el señor F. no llega a más que a la friolera de 6.494.000 pesetas.»

Para que no se dude de la exactitud de todo esto, añade el periódico citado, entre otras cosas: «Radica esta maravilla usuraria en la escribanía del Sr. Lozano. Es procurador del reclamante el Sr. Flores Medina. Y damos todas estas señas, porque no se crea que hemos trasladado a estas columnas nuestra sección de *Pasatiempos*.....»

DE TODAS PARTES

En una casa de la calle Real, de Bruselas, ha hecho explosión una caja de dinamita, quedando completamente destruido el edificio.

No ocurrió ninguna desgracia personal porque los inquilinos estaban ausentes.

La bomba fué colocada en el piso primero, ocupado por una agencia de patentes de invención.

Son desconocidos los autores del atentado.

En Portugalete ocurrió hace días un hecho que tiene gracia, pero que puede costarle algo caro al gracioso.

Parece que el guardia municipal de servicio en una de las calles de la villa, detuvo a cinco individuos que habían bebido más de lo regular y les dió por alborotar y escandalizar en la vía pública.

Conducidos al cuarto de retención, el guardia empuzó por encerrar a tres de ellos, y al ir a hacer lo propio con los otros dos, uno de éstos le ganó la acción y, empujándole dentro del calabozo, lo dejó encerrado con el otro compañero, tomando seguidamente las de Villadiego.

Han ocurrido graves desórdenes en Nápoles.

Los estudiantes se amotinaron con motivo de haberse cerrado la Universidad.

Acudieron las tropas y como los estudiantes se resistieran, los soldados cargaron a bayoneta, resultando muchos heridos por ambas partes.

Trabájase activamente en Algorta para que en Setiembre próximo luzca el alumbrado eléctrico en aquella bonita villa.

Ha pasado a la comisión de presupuestos del Congreso una comunicación del ministro de la Gobernación, acompañando, con objeto de que sea incluida en el articulado de la ley de presupuestos generales del Estado, la siguiente adición:

«Se autoriza al Gobierno de S. M. para percibir en metálico el importe de las tasas de los despachos telegráficos, quedando modificado en este sentido el párrafo 3.º del art. 1.º de la ley del Timbre.»

El señor marqués de Comillas trata de levantar un edificio en el pueblo de San Andrés de Palomar, destinado a escuela para los obreros é hijos de éstos ocupados en los talleres del ferrocarril del Norte allí establecidos.

Dicho edificio será además centro de reca-

cadena del camino de Noain, hizo alto la tropa, y Valdés preguntó a los Sres. Arizala y Vidarte si eran ellos los diputados que tenían parientes cercanos en la facción; contestaron negativamente y el general les pidió los nombres de los aludidos. Entonces los señores Arizala y Vidarte se vieron en la sensible necesidad de manifestarle que D. Joaquín de Lecea tenía un hermano en las filas carlistas y D. Miguel de Olloqui un hijo. El Virrey, inmediatamente, ordenó al Secretario que oficiase a la Diputación para que dichos señores viniesen a relevar a los diputados presentes (1). Incorporáronse en Monreal, y convocados Cabildos y Ayuntamientos hubieron los diputados carlistas de representar el papel del diablo predicador, que asimismo repitieron en Lumbier. Valdés, durante el viaje, los trató con la mayor cortesía y distinción.

(1) El oficio está fechado el día 23 de Enero de 1834 en el cuartel general de la Cruz Negra, a las diez de la mañana. Comunica la presentación de los señores Arizala y Vidarte y dice: «Este pesado cargo debe alternar sucesivamente en los miembros de V. S., y como en el principio no necesitó datos más detallados para ponerme al corriente de la posición del Reino que los que estos dichos señores pueden proporcionarme, y por otras razones que omito, he dispuesto que en lugar de los nombrados por V. Ilma. pasen a incorporarse hoy mismo en mi cuartel general los señores Diputado D. Joaquín Lecea y don Miguel Olloqui.»

COMO FUÉ PROCLAMADA

REINA DE NAVARRA

D.^a ISABEL II DE CASTILLA

Estudio histórico por

D. ARTURO CAMPION

tados y arguyéronse mucho. El general en jefe, segun Armildez, quería ir acompañado de individuos de la Diputación al recorrer Navarra, como lo fué corrientemente en las Provincias Vascongadas: la comisión no ofrecía riesgo ni peligro, y para cumplimentarla eran innecesarias facultades en los comisionados; perseguíase el bien del Reino que *todavía no había decaído enteramente en el concepto del Gobierno, pero que si daba lugar a que fuese conquistado, perdería enteramente sus fueros y privilegios*. El conde puso punto final a la conferencia, declarando secamente que, «de todas suertes, tal era la orden del general.»

La Diputación, mirando por el bien de la patria y conservación de los Fueros, atendiendo al aprieto de las circunstancias y al mandato del Virrey, comisionó

nion y esparcimiento de los indicados obreros y sus familias.

Dicen de Vitoria que de un momento á otro saldrán para Melilla 35 artilleros del 2.º de Montaña, de guarnición en aquella ciudad, que tiene una batería en la plaza africana.

La sociedad *Laurak-bat*, de Buenos Aires, ha destinado cinco mil pesetas al monumento á Moraza, que se levanta en Vitoria.

El oficial primero de Administración Militar, D. Alfredo Rodulfo García, ha sido condenado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina á la pena de dos años y cuatro meses de presidio correccional y accesorias, y á la restitucion de 55.447 pesetas, con prision subsidiaria en caso de insolvencia.

De la seccion de certificados en la central de Correos, ha desaparecido un pliego, dirigido á la condesa de Monteagudo, que contenia 36 brillantes, valorados en 8.000 pesetas.

Parece tambien que esta desaparicion ha coincidido con la de un empleado de poco sueldo que prestaba servicio en la referida seccion.

Muy en breve se procederá á la peligrosa operacion de recoger la dinamita descubierta en Vigo, en gabarras, para arrojarla en alta mar, pues ya está aprobado por el Gobierno el informe de la Junta técnica.

LA PROVINCIA

En el tren correo de ayer llegó á esta capital el nuevo gobernador militar de la provincia Sr. Sanchez Gomez.

En el anden de la estacion le esperaban los señores gobernador civil y secretario, presidente de la Diputacion foral y diputado señor Arraiza, alcalde de esta capital y un concejal, el general Gonzalez Tablas y otras comisiones.

Para subir á la poblacion entraron en el coche del señor gobernador las cuatro primeras autoridades, es decir, el gobernador militar, el gobernador civil, presidente de la Diputacion y alcalde de la capital.

Aunque desde el dia 21 de este mes en las administraciones subalternas y desde el 25 en la capital se suspenderán hasta el 2 de Julio las imposiciones del Giro Mútuo, el cobro de libranzas no se suspenderá ni un solo dia.

Rogamos á los lectores encomienden á Dios el alma de nuestro distinguido amigo D. Lázaro Irurzun, párroco de Berriosuso, que ha fallecido á la edad de 29 años.

Reciba su familia nuestro pésame.
R. I. P.

Pronósticos de Noherlesoom para la quincena corriente:

«Los cuatro primeros dias de ella serán de buen tiempo, subiendo rápidamente la temperatura. Estos fuertes calores servirán á modo de avanzadas de un régimen tempestuoso, el más importante del mes, que comprenderá desde el 20 hasta el 25. Los cuatro últimos dias del mes serán de buen tiempo.»

Con arreglo al artículo 27 reformado del reglamento de la Alhóndiga, será castigado un sujeto que intentó introducir fraudulentamente una botella de aguardiente por la puerta de San Nicolás.

Por no reunir buenas condiciones para el consumo se inutilizaron en el Mercado público ayer dos kilogramos de carne y uno de setas.

Otros dos kilogramos de carne fueron retirados por igual motivo de tablas establecidas en las calles.

La comision organizadora de los concursos de bandas y orfeones ha recibido la composicion musical que ha de servir para el ejercicio de lectura á primera vista.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha dispuesto que el Clero celebre, como otros años, ejercicios espirituales en tres tandas.

La primera dará principio el 15 de Julio próximo, á las ocho de la tarde, y terminará en la mañana del 24: la segunda tendrá lugar desde el 5 de Agosto al anochecer hasta la mañana del 14 de dicho mes: la tercera desde el 11 al 20 de Setiembre, á las horas indicadas.

En las inmediaciones de Tudela un hombre que regresaba del campo, fué volteado el lunes al oscurecer por una vaca.

Durante la primera decena de Junio se han registrado en el juzgado municipal de esta ciudad 20 nacimientos y 23 defunciones, siendo los recién nacidos 9 varones y 11 hembras, y los que fallecieron 13 y 10 respectivamente.

Procedentes de Medina del Campo han llegado á esta ciudad, para el consumo 300 reses

lanares, las cuales ha mandado el Sr. Alcalde sean reconocidas por los profesores de Veterinaria de este municipio.

El músico de primera de la banda de Ingenieros á quien el tribunal de los ejercicios recién verificados ha propuesto para músico mayor del regimiento de Cantabria, se llama D. Aureliano San José.

Ayer por la tarde debió de reunirse la junta provincial de Beneficencia para el despacho de asuntos ordinarios.

Se asegura que se va á hacer una gran tirada de la fotografia del proyecto de monumento á los fueros, formado por el jóven é ilustrado arquitecto D. Manuel Ubago.

Nos parece muy buena idea.

Están ya extendidos y firmados los nombramientos de los maestros y maestras propuestos en el último concurso.

Se anuncia vacante la plaza de ministrante titular del partido que componen Biurrun y Ucar con la residencia en el primero y con la dotacion de treinta pesetas y casa libre por servicios de su profesion y rasura á las familias pobres.

Bajo la presidencia del Sr. Obispo de Tarazona se verificó solemnemente el domingo á la tarde en el Colegio de San Francisco Javier, de Tudela, el acto de la distribucion de premios á los alumnos.

El salon estaba perfectamente decorado, y la concurrencia fué muy numerosa y distinguida.

Despues de cantar los niños una bonita letrilla, el R. P. Ostiz pronunció un interesante discurso acerca de la significacion é importancia del acto.

Seguidamente cantaron los colegiales un zortzico y luego recitaron poesias varios de ellos, distinguiéndose con otros D. Joaquin Sanjulian, que suponemos es hijo del conocido comerciante D. Juan Sanjulian de Pamplona.

Despues se verificó la distribucion de premios, y el señor Obispo pronunció un notable discurso elogiando á la Compañía de Jesús, y en particular á la Comunidad residente en Tudela, por sus desvelos en la enseñanza.

La fiesta resultó brillante y terminó con el *Te Deum*.

El servicio de arrastre de los toros y caballos para las próximas corridas ha sido adjudicado á D. Pedro Erice, vecino de Burlada, por la cantidad de 180 pesetas.

El concejo de Goldaraz (Imoz) pondrá el domingo en pública subasta en un solo lote la leña de haya suficiente á elaborar mil quinientas cargas de carbon.

Segun *El Liberal Navarro* se trata de costear los funerales en sufragio del alma del desgraciado panadero muerto á consecuencia del pelotazo que recibió en el Juego Nuevo el domingo último, entre los seis pelotaris que jugaban la tarde del accidente, y seguramente muchos aficionados acudirán á la funcion religiosa que se proyecta celebrar.

Servicio militar para el dia 20

Parada.—América.
Jefe de día.—D. Manuel Nuñez, Comandante de América.
Hospital y provisiones.—América 8.er capitán.
Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion.
Traje.—De diario.

Seccion religiosa

Miércoles.—*Santos Silvestre, papa y mártir, Pablo y Ciriaco, mártires, Macario, obispo, y los Beatos Francisco Pacheco, de la Compañía de Jesús, y compañeros mártires.*

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las seis y media de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las ocho y media que será la Reserva y Rosario.

En San Agustín.—A las ocho de la tarde se expondrá el Santísimo Sacramento y se hará un devoto ejercicio con Rosario, meditacion, cantos al Sagrado Corazon y Reserva.

En Santo Domingo.—A las ocho de la tarde se expondrá S. D. M., visita, meditacion, cánticos al Sagrado Corazon de Jesus, Reserva y Rosario.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que movais á súbditos y auto-

ridades, á la resolucion constante de no trabajar ni permitir que se trabaje en obras serviles, los dominos y dias festivos.

PROPÓSITO.

Ofrecer diariamente un obsequio al Corazon divino en desagravio de la profanacion de las fiestas.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

ESCÁNDALOS PARLAMENTARIOS

Madrid 20 (12,40 m.)

En el Congreso

El diputado Sr. Morales ha dicho en la sesion de esta tarde que los fondos secretos dedicados á la Beneficencia procedian del juego. Al decir esto, ha hecho una alusion mortificante al Sr. Aguilera.

Tales frases han producido un incidente muy ruidoso y poco despues Ariño y Morales se daban de bofetadas en los pasillos.

Aguilera los contuvo, y el marqués de la Vega de Armijo les echó una reprension como presidente.

Hay pendiente un duelo, si bien se cree que las cosas se arreglarán sin que corra sangre.

En el Senado

La sesion ha sido muy animada. Los conservadores han presentado varias proposiciones obstruccionistas.

Han hablado Sagasta, Moret y duque de Tetuan, dirigiéndose frases picantes.

Ha habido escenas violentas, llegando en algunos momentos la Cámara á ofrecer igual aspecto que ayer.

Madrid 20 (1,5 m.)

Pasatiempo

Desde mañana las sesiones de las cámaras durarán seis horas, á fin de activar los trabajos parlamentarios y las actas pendientes.

De Marruecos no hay ninguna noticia importante.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 19 (5 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior.	69,35
Id. id. fin corriente.	69,40
Id. id. fin próximo.	69,55
Deuda perpetua al 4% exterior.	79,15
Acciones del Banco de España.	393,00
Deuda amortizable al 4%.	78,50
Compañía arrendataria de Tabacos.	171,00
Billetes de Cuba (1886).	110,45
Id. id. (1890) liberadas.	98,50

BOLSA DE PARIS.

4% exterior. 65,12

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO.

Paris, á la vista. 21,75

BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 3.
Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio Garcia Peña, Pozo-blanco 6, 3.º, y Plaza de la Constitucion 26, bajo, teléfono núm. 127.

ANUNCIOS

Fincas y censos

De su administracion económica se encarga persona de confianza, que garantiza sus gestiones. Dirigirse á Juan L. Ruiz, Zapatería 46 y 48, 3.º, Pamplona.

EL SACERDOTE SANTIFICADO

en los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola. Meditaciones sacadas de la obra francesa del P. Chaignon, S. J., añadiéndose algunos documentos del Padre Santo y varias observaciones por el P. Nicasio Eguiluz, de la misma Compañía. Con aprobacion de los Superiores.

Se vende en la Administracion de este periódico á tres pesetas en rústica y cuatro encuadernado.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

IMPRENTA Y LIBRERÍA

ESTAFETA 31

Se hacen con esmero y economía tarjetas, facturas, talonarios, esquelas de defuncion, para misas nuevas, circulares, talonarios, toda clase de estados y demás trabajos de imprenta.

Objetos de escritorio.—Tinta, comunicativa, para sellos, carmin; cola fria, lapiceros, plumas, porta plumas, tinteros, de viaje, escribanías, salvaderas, arenilla, carpetas, escalerillas, reglas, cuadradillos, lacres y demás.

Pizarras y pizarrines.
Resmillería y sobres de todas clases. Estuches (de 50 pliegos y 50 sobres), sobres de oficio, papeles de hilo, algodón, de color y de aparadores. Copiadores de cartas y libros y cuadernos rayados de todas clases.

Buen surtido de obras litúrgicas, morales, teológicas, recreativas y devocionarios.
Gran surtido de novenas y otros libritos.

Se proporcionan las obras de que no haya existencias en la librería.

Centro de suscripciones á periódicos y revistas. Además se vende la *Revista popular* á 10 céntimos de peseta y *El Adalid* á 5.

No más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MÚSICA los hay nuevos á precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes, pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA, *Constitucion 39.*

Baños y duchas

En el acreditado establecimiento del Paseo de Valencia, de esta ciudad, se sirven todos los dias desde las seis de la mañana hasta las ocho de la noche, á precios moderados y con esmerada limpieza.

Atriles para misales

Se venden á 5 pesetas en la Administracion de este periódico.

IRUÑA

SOCIEDAD ANÓNIMA

En el próximo mes de Julio se abrirá el pago del dividendo activo votado por la Junta general, y correspondiente al último ejercicio.

Los señores accionistas se servirán presentar al efecto sus acciones en el Establecimiento para ponerles el cajetin de pago y realizar el cobro de nueve á doce de la mañana desde el dia 2—puesto que el dia 1 es festivo—hasta el 5, ambos inclusive, y despues desde el 15 en adelante.

Pamplona 15 de Junio de 1894.—Por acuerdo de la J. de V.—El Secretario, *Fermin Goñi y Ezeverri.*

Papeles de aparadores

Se venden á 1,25 pesetas el ciento y 20 céntimos la docena en la Administracion de este periódico.

SOBRE-

asada, Queso de Mahon, Sobresada de Mallorca, Salchichon y vinos de Jerez.

ULTRAMARINOS de SEGUNDO RODRIGUEZ

12—Mayor—12

Véase el anuncio de cuarta plana.

Coleccion de cánticos

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Credo y Gloria en latin para la Misa, himnos y letrillas al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesus y Maria Santísima, salmos de Vísperas y responsos.

Se vende á 20 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico. Comprando diez ejemplares se regala uno.

ACABA DE PUBLICARSE

SIN DIOS, SIN PAN Y SIN HONRA

Opúsculo de propaganda popular contra el liberalismo, por D. Fernando Garcia Escribano, Canónigo por oposicion de la Catedral de Plasencia.

Véndese en esta Administracion al precio de 20 céntimos de peseta. Por correo, cinco céntimos más.

Flores de Junio

Propias para distribuir todos los dias de este mes en las funciones del Sagrado Corazon.

En pliegos de 32 hojitas para otros tantos dias que dura dicho mes, y un acto de consagracion en cada hojita. Cada pliego se vende á 10 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico.

IMPRENTA DE JOSÉ ERICE,
Estafeta 31.

Música de canto y órgano

BUENA OCASION

de poder adquirir con notable rebaja de precios las siguientes obras musicales, editadas con perfeccion.

	Pesetas		Pesetas
18 versos de varios tonos para órgano, por D. Julián Burguete	1	Misa para domingos, a 2 voces con acompañamiento de órgano, por don Rafael Disep	1'25
Juego de versos para vísperas (8 tonos) Magnificat a 3 voces, por Felipe Rada. Ofertorio y allegro para después del último Evangelio, por D. Nicasio José. «Noche Buena», ofertorio para órgano, por J. Domínguez	0'75	Misa a 2 voces con acompañamiento de órgano, por D. Felipe Rada	1'25
Juego de versos para Vísperas por los 8 tonos, por D. Juan Desplan	0'50	Bendita sea tu pureza, a coro y duo, por D. Nicasio José	0,40
15 versos en sol menor (4.º tono) para Te Deum, por D. Julián Burguete	0'50	Salve Regina, a 4 voces, por D. P. J. Jimenez	1
Gozos a San José a 3 voces, por don Leandro Hernandez	1	Miserere a 3 voces (2 triples y bajo), por D. Narciso Rada	0'75
Despedida a la Santísima Virgen, a duo de triples, por D. J. Burguete	1	Nueva Misa de Pastorela, a 3 voces y órgano, por D. Felipe Diaz de Rada. Gozos al S. C. de Jesús, a 3 voces con acompañamiento de órgano, por A. Peñalba C.	1'25
Gozos a la Purísima Concepción, a 2 voces, por D. Leandro Hernandez	0'75	Nueva Pastorela (en re) para Navidad, por D. Narciso Rada	2
Novena a San Francisco Javier, a 3 voces, por D. Narciso Rada	0'50	Flores a María, a duo y coro, por don Baldomero Fernández	0'50
Flores a María a 3 voces (2 triples y bajo), por D. Felipe Diaz de Rada	0'50	Trisagio al Santísimo, a 3 voces	0'30
Letrillas para la Comunión de las niñas a 3 voces, 2 triples y bajo, por D. Rafael Disep	0'25	Letrillas al Sagrado Corazón, a coro, por D. Pedro Goldaraz	0'50
Villancico a 3 voces, por D. R. Asan	0,40	Himno a la Inmaculada Concepción, a coro, por B. T.	0'40
Gozos al Divino Corazón a 3 voces (2 triples y bajo), por D. Felipe Ermicas. Genitori a solo de tiple, por J. Burguete	0'50	Regina coeli laetare, a 3 voces, por B. T.	0'30
Sonata para órgano, por D. R. Asan	0'65	Gozos al glorioso martir español San Lorenzo, por D. Angel de Miguel y Lopez	0'50
Ave verum, a duo, por D. R. Asan	0'40	Salve sencilla, a 3 voces, por F. Ermicas	0'60
Genitori, a 3 voces, por D. J. Burguete. Ofertorio para órgano, por D. T. Sanz	0'50	Salve Regina, a 4 voces, por D. Pedro J. Jimenez	1
Ave María, a 3 voces, por P. Goldaraz. Marcha para procesiones, elevación y plegaria, por D. Rafael Disep	0'25	Sonata para órgano, por P. J. L.	1
Gozos a San José, a 3 voces, por J. Izco. Christus factus est, a 3 voces, por don Felipe Rada	0'50	Himno al Beato Juan Gabriel Perboyre, por D. Juan Domínguez	0'75
Dolores de María Santísima, por D. Domingo Olleta	0'20	Motete al Santísimo, a solo de tenor, por D. Narciso Rada	0'30
Sonata para órgano, por P. S. C.	0'75	Gozos a Nuestra Señora del Carmen, 2 voces y coro, por D. Felipe Ermicas	0'50
Misa a 3 voces y coro, por B. Traver	1	Españoles a Melilla, paso doble por M. Rogel	0'50
Juego de versos para Vísperas, por don Juan Desplan	2	El Conde Venadito, paso doble	0'50
Misa brillante, a 3 voces y coro con acompañamiento de órgano, por don Felipe Ermicas	1'40	Pamplona a vista de pájaro, zarzuela, partitura completa para piano solo, por D. Andrés Crespo	2
		La Tonta, mazurka para piano, por I. Alegria	0'20

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en sellos de franqueo, libranza u orden de pago en esta ciudad. Los encargos a D. José Erice, imprenta y librería, Estafeta 31.

ULTRAMARINOS

DE

SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12 PAMPLONA Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

- AZUCARES pilon, cuadradillo, refinó, Cardenas y terciados.
- ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.
- ACEITES de Aragon y Andalucía.
- ARROCES de Valencia y Carolina.
- BACALAOs de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.
- BUJÍAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.
- CAFES Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.
- CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.
- CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.
- CONSERVAS vegetales de todas clases.
- de salmon, langosta, calamares y otros pescados
- FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.
- GALLETAS marías, ambrosias y otras muchas clases.
- JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.
- LEGUMBRES.—Alubia de Leon, Vera y provinciana.
- Garbanzo de Castilla de varias clases.
- PURES de garbanzo, de habas y otras legumbres.
- SEMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.
- SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.
- SALCHICHONES legítimos de Vich.
- QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.
- ROM y COÑAC de las marcas más acreditadas.
- VINOS de las mejores bodegas de Jerez.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.

— rancios, garantizados para la celebracion, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascante.

LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados ciento dos edificios á la Excelentísima Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos. Comisionado principal en Navarra, Sebastian Gastearrea y Eguizquiza.

F. Castillo 5, 3.º, PAMPLONA

EL QUINIUM LABARRAQUE

única preparación

de este género APROBADA por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, es el vino de quina en su más alto grado de concentración y de potencia.

« El Quinium Labarraque es uno de los mejores tónicos que pueden emplearse para combatir la debilidad de constitución ó aquella que es consecuencia de diversas enfermedades. »

« La administración del Quinium seguida durante quince días, un mes y aun más, según el grado de deterioro físico á que los enfermos habian llegado, ha producido una tonificación gradual, un aumento de potencia digestiva, y por consiguiente una mejoría tan rápida que no era posible dudar de la acción del Quinium. »

D. WAHU

Médico principal de los Hospitales de Argelia.

Fabricación y origen: Casa L. Frere, 49, rue Jacob, Paris; venta en todas Farmacias

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

NOVENA

AL SAGRATÍSIMO CORAZON DE JESUS

Se vende á 10 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico.

LA SANGRE ES LA VIDA!

Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

Rob Lechaux con los Zumos Vegetales

de BERROS y ZARZAPARILLA Roja concentrados

Hállase en las Principales Boticas. — Venta al por Mayor: MARIO LECHAUX, Farmacéutico, 164, rue Ste-Catherine, BORDEAUX

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS DR KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digestibles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarlos los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitea, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudellers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1815 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Se vende como en 8.º, encuadernados sus volúmenes. 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 25 pesetas.

SENCILLAS HISTORIAS

DE LOS PADRES DEL DESIERTO

contadas por una abuela á sus nietos, y arregladas por Francisco Navarro. A la narracion de las historias de los más célebres anacoretas de la Tebaida contenidas en este libro acompaña multitud de adecuados grabados que la hacen más comprensible á la tierna capacidad de los niños, y muy á propósito, por lo mismo, para premios en los Colegios y recuerdo de primera Comunión.

Un tomo en 8.º mayor, una peseta en rústica y 1,50 en percalina. Se vende en la Administracion de este periódico.